



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CSJCUO23-2317

Bogotá D.C 27 de diciembre de 2023

Doctor (a)

**JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO**

Juez 01 Promiscuo de Familia

**DANTE RODRIGUEZ DA SILVA**

Juez 01 EPMS

Leticia – Amazonas

**Ref. “Cambio de turno Disponibilidad  
Habeas Corpus”**

Reciba un cordial saludo por parte de esta Corporación, de otro lado y en atención a la modificación realizada en la base de datos de esta Corporación, ante el permiso otorgado al Doctor Dante Rodríguez Da Silva mediante resolución No. CSJCUR23-411 emitida el 22 de diciembre de 2023 nos permitimos informarle que teniendo en cuenta la programación de turnos para la atención de las Acciones de Hábeas Corpus, esta Seccional autoriza dicha prerrogativa, así:

Despacho	Funcionario	Fecha de Disponibilidad para prestación de turno
Juez 001 Promiscuo de Familia de Leticia	JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO	05 de Enero de 2024
Juez 001 EPMS de Leticia	DANTE RODRIGUEZ DA SILVA	09 de Enero de 2024

Dicha autorización se ha registrado en la base de Seccional, la anterior decisión será refrendada en la próxima Sesión Ordinaria de esta Corporación.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Presidente

c.c. Centro de Servicios Judiciales de Leticia - Amazonas